

## CIRCULAR EXTERNA No.19 DE 2024

**FECHA:** Bogotá D.C., 17 de junio de 2024

**PARA:** INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

**ASUNTO:** MODIFICACIÓN MANUAL DE SERVICIOS  
Título Primero – Capítulo Segundo

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 11 de 2023 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario - CNCA y lo definido el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR en la reunión del 6 de junio de 2024, por medio de la presente Circular, se informa la apertura de la **Líneas de Crédito para la Transformación Productiva y sostenible**.

Las características, condiciones de acceso y aspectos operativos para el registro de las operaciones de crédito, así como las actividades objeto de financiación, se detallan en el en el Numeral 1 del Capítulo Segundo del Título Primero Manual de Servicios, el cual se adjunta a la presente Circular junto con sus anexos.

De otra parte, se informa la creación del **Anexo 1.2.1** “Códigos de Destinos Sostenibles y Producto Relacionado - Línea Sostenible”, para incorporar los destinos en el objeto de esta línea, así como la actualización del **Anexo 1.2** “Código de Destino y Producto Relacionado” (se incorpora el destino de Ganadería Bovina Sostenible), y el **Anexo 1.3** “Condiciones financieras” (indicación de las condiciones de la Líneas de Crédito para la Transformación Productiva y sostenible).

Lo dispuesto en la presente Circular aplica para las operaciones de crédito autorizadas en el sistema AGROS o presentadas a través del archivo de cargue masivo y redescontadas en FINAGRO a partir del día **8 de julio de 2024**.

Las operaciones se registrarán en orden de presentación ante FINAGRO y hasta el 31 de diciembre de 2024.

FINAGRO informará a través de su página web la utilización diaria de esta línea, en el en el vínculo Estadísticas/Ejecución de Programas, se informará periódicamente la ejecución de los recursos.



Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia de Operaciones de Financiamiento y Canales, la Dirección de Fondo y Redescuento y la Dirección de Canales de FINAGRO.

Cordial saludo,



HECTOR ANDRES ARIZA PAEZ  
VICEPRESIDENTE JURIDICO

Proyectó: Gloria Suárez -Prof. Vicepresidencia Jurídica/ Mónica Rangel – Directora de Canales/ Ruby Gutierrez Porf. Gerencia de Planeación /Carlos Betancur- Director de Sostenibilidad/ Juan Carlos Restrepo- Gerente de Planeación / Carlos Mario Betancur Director de Sostenibilidad Revisó y aprobó: Héctor Ariza-Vicepresidente Jurídico / Andrés Lozano- Vicepresidente de Operaciones de Financiamiento y Canales /Julian García Vicepresidente de Sostenibilidad y Asuntos Estratégicos/ ( E )  
(Trazabilidad virtual)